



Factura: 002-001-000017632



20180901002P00076

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901002P00076					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2018, (15:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PAN GRAPHIC SERVICE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992109734001	ECUATORIANA	GERENTE	FERNANDO VIRGILIO JAIME GONZALEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O		150000.00					
TO:							



N° TRAMITE: 13760-0041-18 2.1.1 22/02/18

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil

Año	Prov.	Cantón	Notaria	Secuencial
2018	09	01	02	



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
GRAPHIC & SERVICE S. A. PANGRAPH-----**

CUANTÍA: \$ 150,000.00-----

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **dieciséis de enero del dos mil dieciocho**, ante mí, Doctor **FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **PAN GRAPHIC & SERVICE S. A. PANGRAPH**, debidamente representada por su **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, el señor **FERNANDO VIRGILIO JAIME GONZALEZ**, conforme consta del Nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Ciudadela Matices sector Zafiro manzana 46 villa 91 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, de ocupación comerciante, teléfono de contacto: 2957019, correo electrónico: gerencia@pangraph.com.ec . El compareciente declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud por haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí el

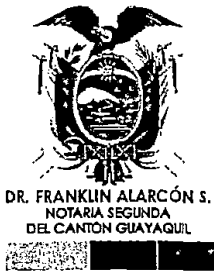
GLMV

1

1 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece
3 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
5 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
6 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de
7 capital y reforma de estatutos de la compañía PAN GRAPHIC &
8 SERVICE S. A. PANGRAPH, al tenor siguiente: PRIMERA:
9 COMPARECIENTES: Comparece el señor FERNANDO VIRGILIO JAIME
10 GONZALEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de la
11 compañía PAN GRAPHIC & SERVICE S. A. PANGRAPH conforme lo
12 justifica con el nombramiento que acompaña, y, en cumplimiento a lo
13 resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
14 de la mencionada compañía reunida en esta ciudad el día diez de
15 enero del dos mil dieciocho, según consta de la copia certificada del
16 Acta que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA:
17 ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura
18 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón
19 Guayaquil el trece de enero del dos mil , inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón el nueve de febrero del dos mil, con un
21 capital suscrito de Veinte millones de sucres b) El veinticuatro de
22 febrero del dos mil tres, ante la Notaria Trigésima Séptima de
23 Guayaquil se suscribió la escritura de Conversión, Aumento de Capital
24 y Reforma de Estatutos con la cual se convirtió el capital de sucres a
25 dólares y se lo elevó a la suma de Tres mil Quinientos dólares.
26 Escritura que fue inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil
27 el treinta y uno de marzo del dos mil tres. c) La Junta General
28 Universal de accionistas de la compañía PAN GRAPHIC & SERVICE

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



1 PANGRAPH S.A., reunida el día diez de enero del dos mil dieciocho
2 resolvió: 1.- Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma
3 de Trescientos Mil dólares de los Estados Unidos de América y el
4 capital suscrito en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los
5 Estados Unidos de América; y, reformar el estatuto social en su
6 artículo cuarto TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos
7 y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
8 Universal de Accionistas de la compañía PAN GRAPHIC & SERVICE S.A.
9 PANGRAPH, reunida el diez de enero del dos mil dieciocho, se
10 aumenta el capital de la compañía en CIENTO CINCUENTA MIL
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se
12 suscriben ciento cincuenta mil acciones de un dólar cada una y se
13 reforma el estatuto social en el artículo cuarto de manera que en
14 adelante diga: **"ARTICULO CUARTO: La compañía tendrá un capital**
15 **autorizado de TRESCIENTOS SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
16 **UNIDOS DE AMERICA y un capital suscrito de CIENTO CINCUENTA Y**
17 **TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **AMERICA dividido en ciento cincuenta y tres mil quinientas**
19 **acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**
20 **numeradas de la cero cero uno a la ciento cincuenta y tres mil**
21 **quinientos inclusive"** CUARTA: SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE
22 CAPITAL.- Las nuevas acciones de la compañía fueron suscritas de la
23 siguiente manera: la accionista HELLA SCHWARMANN LERCHE DE
24 WRIGHT suscribió ochenta y cinco mil quinientas nuevas acciones; y,
25 el accionista FERNANDO VIRGILIO JAIME GONZALEZ suscribió
26 sesenta y cuatro mil quinientas nuevas acciones QUINTA: PAGO DEL
27 AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital acordado se lo realiza

1 tomando de los valores existentes en la cuenta de aportes para futuras
2 capitalizaciones existente en la compañía tal como consta en los
3 asientos contables de la misma SEXTA: De acuerdo a lo resuelto por la
4 Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de PAN
5 GRAPHIC & SERVICE S.A. PANGRAPH., del diez de enero del dos mil
6 dieciocho, su Gerente y representante legal declara aumentado el
7 capital suscrito de la compañía a CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL
8 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el
9 capital autorizado a TRESCIENTOS SIETE MIL DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, reformado el artículo cuarto del
11 estatuto social. SEPTIMA: DECLARACION. - El representante legal de la
12 compañía declara bajo la gravedad de juramento que los valores
13 existentes en las cuentas de aportes para futuras capitalizaciones son
14 suficientes para el aumento de capital. Declara también bajo la
15 gravedad de juramento que su representada no tiene contratos de
16 obra pública con el estado ni mantiene obligaciones pendientes con el
17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue Usted señor
18 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
19 escritura pública.- **Hasta aquí la minuta** que queda elevada a
20 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **Abogada**
21 **LORENA TERAN ANDRADE**, Registro número cero nueve-mil
22 novecientos noventa y cinco-ciento veintitrés, Foro de Abogados del
23 Guayas.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante
24 de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes
25 que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que
26 requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica
27 con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación
28 Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. PANGRAPH CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO



En Guayaquil, a los diez días del mes de Enero del dos mil dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Vieja Kennedy, calle Abel Gilbert No 309 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. PANGRAPH, se reúnen las siguientes personas: FERNANDO VIRGILIO JAIME GONZALEZ, Gerente de la compañía; y, por sus propios derechos como propietario de un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; y, HELLA HILDEGARD SCHWARMANN LERCHE DE WRIGHT, Presidente de la compañía y por sus propios derechos como propietaria de dos mil cien acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada acción da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 3.500 acciones, equivalente a USD \$3.500,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. PANGRAPH estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

1.- EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Bajo la presidencia de la señora HELLA SCHWARMANN DE WRIGHT, ésta declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. PANGRAPH, teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, la Presidente dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la señora HELLA HILDEGARD SCHWARMANN DE WRIGHT, quien expone lo siguiente: Dado a las pérdidas presentadas en el período fiscal 2016; y con el ánimo de mejorar la imagen de la compañía ante las instituciones financieras, así como de evitar incurrir en causal de disolución sugiere que se haga un incremento del capital suscrito en la suma de Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América tomando de los valores existentes en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, el consecuente incremento del capital autorizado; y, se autorice al Gerente de la compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de esta reforma de estatutos.

Luego de esta exposición, las mociones son sometidas a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía. Consecuentemente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LO CUAL SE TOMARA DE LOS VALORES EXISTENTES EN LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES ; Y, LA SUSCRIPCION DE CIENTO CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES; AUMENTAR CONSECUENTEMENTE EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPANIA EN TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTICULO CUARTO EL QUE EN ADELANTE DIRA:
"ARTICULO CUARTO: La compañía tendrá un capital autorizado de TRESCIENTOS SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y un capital suscrito de CIENTOCINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en ciento cincuenta y tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de la cero cero uno a la ciento cincuenta y tres mil quinientos inclusive"

Para el efecto la accionista HELLA SCHWARMANN LERCHE DE WRIGHT suscribe ochenta y cinco mil quinientas nuevas acciones; y, el señor FERNANDO VIRGILIO JAIME GONZALEZ suscribe sesenta y cuatro mil quinientas nuevas acciones el valor de dichas acciones se tomara de los valores existentes en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones de la compañía. Así mismo en esta Junta se ha resuelto:

AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA FORMALIZAR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad ratifica los aportes en dinero hechos por los accionistas de la compañía; y, certifica que los valores aportados para este incremento, no han generado el pago de ningún tipo de interés.

No habiendo otro punto que tratar la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, junto con todos los accionistas presentes e infrascrita secretaria que certifica.



HELLA H. SCHWARMANN L. DE WRIGHT
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

FERNANDO V. JAIME GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Guayaquil, Abril 14 del 2015



Señor Don
Fernando Virgilio Jaime González
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. Que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. "PANGRAPH"**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió, elegir a Ud. **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**. En tal virtud, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, con las mas amplias atribuciones, incluyendo la facultad para gravar o enajenar bienes inmuebles de la compañía o de intervenir en la formación de otras sociedades, sin necesidad de autorización de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo de sus estatutos sociales. La compañía **PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. "PANGRAPH"** fue constituida mediante escritura publica otorgada ante la Notaria Trigésima Primera de Guayaquil, Abog. Leonor Game Peña, el 13 de Enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 9 Febrero del mismo año.

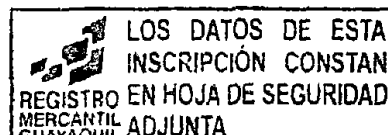
Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,

Hella Schwarmann Lerche de Wright
Secretaria de la Junta

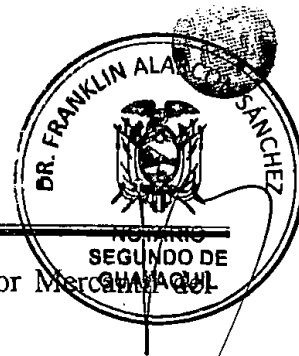
ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, Abril 14, 2015

Fernando Virgilio Jaime González
C.I. 120191913-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.948
FECHA DE REPERTORIO:14/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:11:43



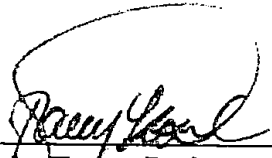
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. "PANGRAPH"**, a favor de **FERNANDO VIRGILIO JAIME GONZALEZ**, de fojas 13.576 a 13.578, Registro de Nombramientos número 4.558.

ORDEN: 17948



Guayaquil, 15 de abril de 2015


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1136766

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992109734001
RAZON SOCIAL: PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. PANGRAPH
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME GONZALEZ FERNANDO VIRGILIO
CONTADOR: MERO OSTAIZA JOSE MARTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/2000 FEC. CONSTITUCION: 08/02/2000
FEC. INSCRIPCION: 08/02/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO PARA IMPRENTA INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VIEJA KENNEDY OESTE Cella: ABEL GILBERT
Número: 309 Intersección: AV. DEL PERIODISTA - CANDRADE Manzana: 8 Supermanzana: SOLAR 12 Referencia:
ubicación: FRENTE A SERDIDYV HEMODIALISIS Teléfono Trabajo: 042380107 Email: gerencia@pangraph.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

Jenny Alexandra Usca Ambr
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA 307C



Usuario: J00A010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/07/2013 11:09:17

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0982109734001

RAZON SOCIAL: PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. PANGRAPH

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

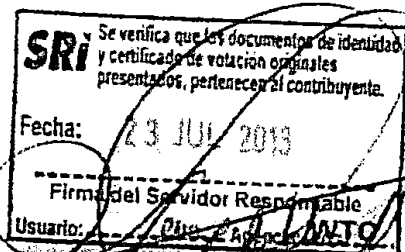
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO PARA IMPRENTA INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VIEJA KENNEDY OESTE C-4-AREL GILBERT ALVARADO
308 Intersección: AV. DEL PERIODISTA - CANDRADE Referencia: FRENTE A SERDIDYV HEMODIALISIS Manzana: 8
Supermanzana: SOLAR 12 Teléfono Trabajo: 042390107 Email: garanda@pangraph.com.ec

Jenny Alexandra Osca Ambio
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA 57C
EJECUTIVO



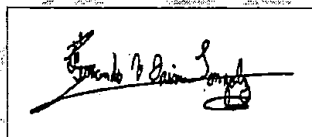
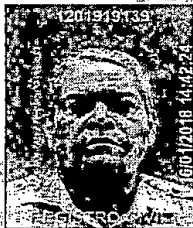
[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JADAB10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/07/2013 11:09:17

SRI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201919139

Nombres del ciudadano: JAIME GONZALEZ FERNANDO VIRGILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAMILE INES BARREZUETA CAICEDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: OVIDIO JAIME

Nombres de la madre: MARTHA GONZALEZ

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-085-60335



185-085-60335

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PAN GRAPHIC & SERVICE S. A. PANGRAPH

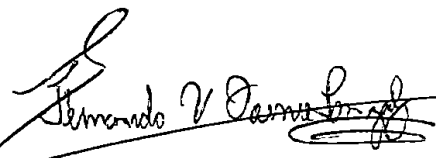


DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de
2 la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
3 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
4 leída que les fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella se
5 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
6 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
7 todo lo cual doy fé.-
8

9 **P. CÍA. PAN GRAPHIC & SERVICE S. A. PANGRAPH**

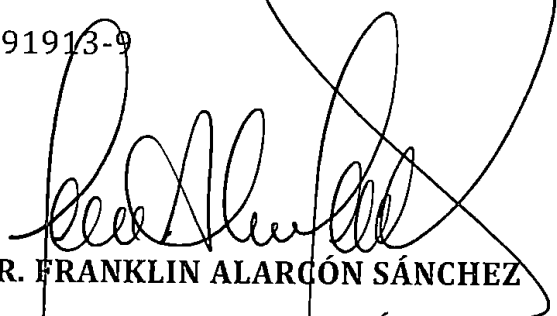
10 **R.U.C. No.: 0992109734001**

11 
12 

13 **SR. FERNANDO VIRGILIO JAIME GONZALEZ**

14 **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**

15 **C.C. No. 120191913-9**

16 
17 **DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**
18 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Se otorgó ante mí , en fe de ello
confiero este.....**TERCER**.....

Testimonio , que rubrico , firmo y
sello en esta ciudad de Guayaquil:

.....19 ENE 2018.....



Dr Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature of Dr. Franklin Alarcón Sánchez]



**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

RAZÓN:

YO, **LENIN VALDIVIESO SALINAS**, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, en conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, sienta como tal al margen de la matriz número 028/2000, celebrada el trece de enero del año dos mil, ante la Abogada Leonor Game Peña, en ese entonces Notaria Trigesima Primera de Guayaquil, la anotación de la ESCRITURA PÚBLICA CUYO PROTOCOLO ES EL NUMERO 20180901003P00076, celebrada ante el Doctor Franklin Alarcón Sánchez, Notario Segundo de Guayaquil, y se refiere al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. PANGRAPH, de todo lo cual doy fé.- Guayaquil, dos de febrero del año dos mil dieciocho.

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

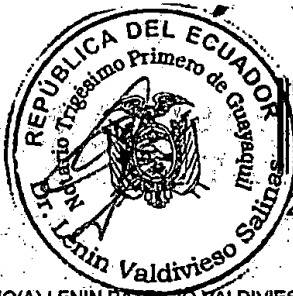
02 FEB 2018

Guayaquil

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil



Factura: 001-002-000034012



20180901031000036

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901031000036

MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	28/2000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAN GRAPHIC SERVICE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992109734001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMACION DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.026
FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **PAN GRAPHIC & SERVICE S.A. PANGRAPH**, de fojas **5.797 a 5.810**, Registro Mercantil número **534**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6026




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de febrero de 2018

REVISADO POR: S

Nº 0278524

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPTANTAS DE SUATAQUIL

27 FEB 2018

ECIBIDO

14:30

JAN